

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12 50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	24
Un año	40	Un año	50

Número suelto, 40 céntimos de peseta

Se publica todos los días, excepto los domingos

No se insertará edicto ó anuncio alguno á instancia de parte sin que antes sus interesados abonen ó garanticen su inserción á razón de 65 céntimos línea ó parte de ella.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 65 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(«Gaceta» 4 Junio 1920)

Ministerio de Instrucción Pública

BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la omisión permanente del Consejo de Instrucción pública S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las oposiciones celebradas, en turno libre, para proveer las Cátedras de Contabilidad general y Práctica Mercantil vacantes en las Escuelas de Comercio de La Coruña, Oviedo y Las Palmas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADAS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don José Rey Pastor, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña con el sueldo anual de 4 000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don Luis Coral y Ramón, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo con el sueldo anual de 4 000 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, a don Manuel González Hernández, Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela profesional de Comercio de Las

Palmas con el sueldo anual de 4 000 pesetas y 1.000 más de gratificación por residencia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1920.

ESPADA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido admitir a don Eduardo Sanz y Escarín, Conde de Lizarraga, la renuncia que ha presentado del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lógica fundamental, vacantes en las Universidades de Oviedo y Santiago, para el que fué nombrado por Real orden de 30 de Octubre último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1920.

ESPADA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Comandancia de Carabineros

DE MADRID

Núm. 2.543

Don Celestino Ruiz Urbina, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Madrid.

Hago saber: Que debiendo proceder-se al arriendo de una casa-cuartel que

reuna las debidas condiciones para la instalación de la oficina y diez pabellones para alojar en ellos al personal de esta Comandancia destacado en Córdoba, por el alquiler anual de 2.100 pesetas, se hace público por el presente a fin de que los propietarios de edificios o sus apoderados legalmente en la expresada capital que deseen, puedan presentar sus proposiciones por escrito en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de la Delegación de Hacienda de la misma; en la inteligencia de que se aceptará la que reúna condiciones más ventajosas, desechándose las demás y siendo de cuenta del dueño de la finca que se arriende, los gastos que ocasione la inserción del presente anuncio y papel sellado en que se extienda el contrato, el cual será por un plazo de tres años, prorrogables por la técita de año en año por otros tres.

Madrid 30 de Junio de 1920.—Celestino Ruiz

AVISO

La administración de este «Boletín» ha sido trasladada al domicilio del nuevo editor, D. Antonio Alvaro Morales, Librería, 24 (imprenta La Verdad), donde se dirigirá la correspondencia y demás asuntos de dicha índole.

Administración de Propiedades e Impuestos

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2553

CONSUMOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento de 11 Octubre de 1918, se llama muy especialmente la atención de las respectivas Corporaciones municipales, la obligación en que se hallan de satisfacer al Tesoro público, la cuarta parte de su cupo por Consumos, antes de finalizar el actual trimestre; bien entendido, que de no verificarlo, serán declarados responsables los señores Concejales del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación.

A fin de cumplir el precepto legal que impone esta obligación y para evitar a los mismos tales responsabilidades, les advierte esta Administración de la facultad que les otorga el artículo 325 del Reglamento de Consumos, de consultar libros, cuentas y documentos de la Corporación, para comprobar en todo momento con las cuentas que lleva la Intervención de Hacienda, la marcha del servicio recaudatorio y la aplicación de fondos recaudados.

Los señores Alcaldes, Presidentes de las Corporaciones municipales, se servirán dar lectura de esta Circular en la primera sesión que celebren aquellos.

Córdoba 1.º de Julio de 1920.—El Administrador de Propiedades, Miguel Giles.

Administración Central

Ministerio de Estado

SUBSECRETARIA

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento de los súbditos españoles:

Isolina Martínez, de 28 años, natural de Tuy (Pontevedra)

Germán Rodríguez Ribero, natural de Petan (Pontevedra).

Francisco Grancero, de 64 años, (sin indicarse lugar de naturaleza).

José González, de 33 años, natural de Santa María de Vide (Pontevedra).

Antonia Gómez Acosta, de 62 años, natural de Brenes (Sevilla).

Venancia Larínaga Alonso, de 55 años, natural de Bilbao.

Francisco Franco Muñiz, de 29 años, natural de Pontevedra.

Atanaio Rodríguez, de 56 años, natural de Bilbao.

Alfonso Pérez, de 68 años, natural de Mérida (Badajoz); y

Diego González, de 73 años, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Madrid 21 de Junio de 1920.—El Subsecretario, E. de Palacios.

(“Gaceta”, 24 Junio 1920).

El Cónsul de España en El Havre participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Victoriano Basterrechea Galbarriatu, natural de Fiea (Vizeaya), muerto el día 4 de Febrero del corriente año a bordo del trasatlántico francés “La Savoie”, durante la travesía de Nueva York al Havre.

Madrid 24 de Junio de 1920.—El Subsecretario E. de Palacios

(“Gaceta”, 1.º Julio 1920).

AYUNTAMIENTOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 2531

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo del corriente año.

Sesión ordinaria supletoria del día 1.º

Se celebró bajo la presidencia del segundo Teniente y Alcalde accidental don Francisco Carrasquilla y Millán y después de ser aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder al vecino pobre Francisco Castro Ortiz el socorro mensual de 15 pesetas para la lactancia de uno de los gemelos que ha tenido su esposa Ana Espejo Doncel.

Prestar aprobación a la distribución mensual de fondos, autorizando al señor Alcalde para que haga los pagos sufriendose a las vigentes disposiciones.

Dividir en seis Secciones a los contribuyentes para el sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal del corriente año económico.

Prestar aprobación al dictamen emitido por dos Letrados en la reclamación de la Excelentísima señora Condesa de Zamora de Riquelme para que le abone el municipio la suma de siete mil quinientas pesetas procedentes de la venta de ciertos ventos de agua y parcela de tierra que hizo su señor padre don Mariano Cabezas y Saravia, estimándose prescrita la acción ejercitada por la reclamante.

Que preste cumplimiento a lo acordado por la Junta provincial de Subsistencias, solicitándose de la Comisaría general de aceites la cantidad necesaria para el consumo del vecindario, al precio de tasa y de los depósitos constituidos a disposición del Ministerio de Abastecimientos.

Que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren en lo sucesivo a la hora de las diez y siete del jueves de cada semana.

Prestar aprobación a la propuesta del Concejal señor Perez y López Toribio sobre instalación de una fuente en el Barrio alto de esta villa y de otra en la Casa Capitular.

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 13

Tampoco tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 15

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Andrés Criado y Ro-

dríguez y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

No personarse el Ayuntamiento en la demanda ordinaria interpuesta por los vecinos don Francisco, don Melchor, don Andres y don Antonio Villatoro Millán sobre las aguas que discurren y nacen en el arroyo de Lucena de éste término y que existiendo sobre ellas otras cuestiones puramente administrativas para resolver, que se sostenga la jurisdicción ocurriendo para ello al señor Gobernador civil de la provincia.

Se concedió licencia de seis meses al Concejal don Miguel Povedano Romero para que pueda ausentarse de la población a ventilar asuntos de su interés particular.

Se prestó aprobación a la propuesta del Concejal señor Perez y López Toribio para que se adquiere un edificio que tenga la capacidad necesaria para cuartel de la Guardia civil, o se construya de nueva planta en sitio adecuado y estratégico y que careciendo actualmente el Municipio de recursos para ello se acuda a las clases pudientes de la población para que faciliten el capital necesario siéndole reintegrado llevándose anualmente al presupuesto la debida consignación hasta dejar extinguida la obligación que se contraiga por el Ayuntamiento.

Que se lleve a efecto la expropiación de terrenos para la construcción de una barriada de casas baratas, cediéndose los solares a los obreros mediante un cano anual hasta que el Ayuntamiento se reintegre de los anticipos que haga de inmediato para la adquisición de dichos terrenos.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales

Sesión ordinaria del día 27

Dejó de celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 29
Tuvo lugar bajo la presidencia del segundo Teniente y Alcalde accidental don Francisco Carrasquilla y Millán, y aprobada que fué el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto extraordinario para satisfacer el exceso de gastos en el año anterior en los suministros a la Guardia civil y fuerzas del Ejército.

Aprobar el expediente de excepción de hijo único de impedido pobre instruido por acuerdo de la Comisión mixta de Reclutamiento, al mozo Antonio González Grande número 41 del reemplazo 1917.

Se concedió autorización al vecino Pedro Medina Carpio para que instale un puesto de bebidas en el sobrante que existe en calle Molinos de esta población, sin que pueda hacer transferencia del terreno que ocupa, ni adquirir por su disfrute derecho alguno de posesión ni propiedad, utilizándole hasta que el Municipio disponga lo deje a su disposición.

Se propuso por el Concejal señor Porcel García un voto de gracia para el señor Alcalde presidente don Andrés Criado Rodríguez por haber logrado lle-

guen a un acuerdo los patronos evitando al vecindario las consecuencias de la declaración de una huelga por parte de los obreros del campo.

Que la Comisión correspondiente haga una visita de inspección al Cementerio municipal para que se conozca el estado y se corrijan las deficiencias que se observen respecto a su limpieza.

Que con la urgencia que sea necesario se atienda a la reparación y conservación del Cementerio civil, que manifiestaciones del Concejal señor Criado, se encuentra en deplorables condiciones.

Por los señores Villatoro, Jurado y Algaba se hicieron constar a las Juntas por no haberse citado a la sesión ordinaria supletoria del Sábado.

Que para asegurar el abastecimiento de pan al vecindario, que por el día no se autorice salida alguna de cereal para que lo cedan a los tenderos, dando conocimiento al Gobernador civil si se negasen a imponer el correctivo que por el precedente extracto ha sido acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria supletoria celebrada el día 15 de los corrientes.

Castro del Rio a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinte.—El Secretario, José Alvarez.—V.º B.º: D.º de, Andres Criado.

A. ULLAR

Núm. 2431

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, que se celebró el día 19 de la ley municipal.

Sesión ordinaria supletoria del día 3.

Presidencia del señor Alcalde don Leoncio Mejías Carmona.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedó enterada la Corporación municipal del estado de la bolsa de quiebra de don Juan de Dios.

Fué aprobada la distribución de los correspondientes al mes actual.

Asi mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril del corriente año pasado.

Se aprobaron los siguientes subsidios para enfermos pobres:

Uno de 10 pesetas a Agripina Morana para que vaya a Córdoba a curarse el padecimiento a la vista que tiene.

Otro a Antonia Rios Carrillo de 10 pesetas para que se traslade a Madrid en cuyo Hospital desea ingresar a fin de ser operada de una afección que sufre en la matriz, según certificado médico que a su instancia se le ha expedido.

Y otro de 10 pesetas en concepto de subsidio domiciliario, a Remedios Rojas para que se le abone su importe a los interesados del capítulo correspondiente del presupuesto.

Asi mismo se aprobó la cuenta de gastos menores y de limpieza de la

capitular, correspondiente al mes de
Abril último, rendida por el portero
Mannel Moriana, y asciende
de una suma de 28 pesetas 25 céntimos y
se le abone a dicho interesado con
cargo al capítulo correspondiente.
Se acordó concederle autorización a
Manuel Paniagua Melero para rea-
lizar obras en la vía pública al objeto
de hacer un caño para dar salida a las
aguas sucias de su casa, Gutiérrez Cá-
vil, que se abone a dicho interesado con
cargo al capítulo correspondiente.
Se dió cuenta de un informe de la
Comisión de Hacienda en el cual se
propone una transferencia de crédito en
el presupuesto del actual ejercicio para
cubrir las consignaciones de los capi-
tulos correspondientes con el fin de po-
der atender al pago de los aumentos ha-
cidos en el cupo del Contingente pro-
vincial que ascienden a 9 866 pesetas
33 céntimos y a la de los sueldos al per-
sonal de la fuerza Armada, presentándo-
se el oportuno proyecto de transferen-
cia.
Y como respecto a los aumentos a los
empleados de la fuerza Armada, por
los cuales fueron acordados, a propuesta
del señor León Jiménez, distinta quan-
tía a las haban servido de base a la ex-
pedida transferencia se acordó también
que por Contaduría se formulase un
nuevo proyecto por no ser suficiente el
ya presentado para atender a las obli-
gaciones respectivas.
Leído otro informe de la misma Co-
misión de Hacienda referente a la tira-
da impresa que ha de hacerse del presu-
puesto del actual ejercicio a propuesta
del señor León Jiménez quedó pendiente
el asunto hasta la próxima sesión.
Acordando a lo solicitado por el que
suscribe se acordó los nombramientos
de auxiliares temporeros de Secretaría
cuyos nombramientos daría cuenta
de la presidencia en la sesión inmediata
para fijar a los designados las retribu-
ciones correspondientes.
Se acordó elevar a definitivas los
nombramientos hechos, de don Fran-
cisco Romero Lopez, de Depositario y
de don Francisco Romeco Leiva como
Contador del Matadero, aceptando las res-
pectivas fianzas en igual forma en que
ellas tienen constituidas.
Sesión ordinaria del día 8
Presidencia del señor Alcalde don
Leoncio Mejías Carmona.
Se aprobó el acta de la sesión ante-
rior.
La Corporación quedó enterada del
estado de la bolsa de quiebra.
Se acordó que el Depositario de los
fondos del Municipio vaya a Córdoba a
ingresar en la Diputación provincial can-
tidades por cuenta de este municipio,
como asimismo el señor Contador para
gestionar asuntos en la Hacienda rela-
cionados con este municipio.
Así mismo se acordó hacer varias re-
paraciones en el paseo Marqués Senda
Blanca y que su importe sea abonado
del capítulo correspondiente del presu-
puesto.
También se acordó socorrer con diez

pesetas al vecino pobre Antonio Carrera
Barranco para que se traslade a Córdoba
en cuyo Hospital desea ingresar por
encontrarse enfermo.
Se acordó señalar las horas de oficina
en la Secretaría de ocho a doce y de
siete a diez y nueve, dedicándose las
de por la mañana al despacho del pú-
blico.
Así mismo se acordó abonar a don
José Jiménez León la cantidad de 27
pesetas valor de una manta impermea-
ble para cubrir las carnes al ser trans-
portadas desde el Matadero a la Carne-
cería.
Acto seguido se expuso por la presi-
dencia que siendo muy antiguas las or-
denanzas municipales que rigen en la
localidad, creía conveniente modificar-
las o formar las nuevas.
Y a propuesta del señor León se acor-
dó nombrar un Comisión en la que for-
men parte los señores Navarro, Lopez
Ruiz, Jiménez Trigo, García Prieto,
Alberca, León, García Carrera y Rin-
cón, para el estudio de las mismas.
Se acordó designar al oficial encarga-
do del negociado de quin a don Fran-
cisco Antonio Sotomayor Flores para
acompañar a los mozos del actual tem-
plazo y revisiones que tienen que com-
parecer ante la Comisión mixta de Re-
clutamiento de la provincia los días 11 y
12 del próximo mes de Junio, a quien
se le facilitarán los socorros necesarios
en metálico como igualmente los gastos
de un viaje y estancia en la capital y
reintegro que sea preciso y sea necesari-
o en los respectivos expedientes, rin-
diendo en su día cuenta para cono-
cimiento y aprobación de la Corpora-
ción.
Así mismo se acordó que no concu-
riere a dicho acto el Regidor Sin-
dico.
Se dió cuenta de la propuesta de
transferencia de crédito formulada por
Contaduría, en cumplimiento del acuer-
do adoptado por la Corporación en la
sesión del día tres del corriente, acorda-
dose por mayoría que dicha propuesta
o proyecto que se lease para estudio sobre
la mesa hasta la sesión inmediata.
El señor Presidente manifestó que la
mandadera de la Cárcel había dimitido
y que proponía para sustituirla a Remedios
Espada Sánchez.
La Corporación así lo acordó por
unanimidad.
Ultimamente la presidencia comuni-
có a los Sres. Concejales, en cumplimen-
to de lo acordado en la anterior sesión,
que había nombrado auxiliares tempo-
reros de Secretaría a don Luis Paldo y
a don Antonio de Sotomayor Varo,
acordándose por unanimidad asignarle
a cada uno de ellos el haber diario de 3
pesetas 5 céntimos con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto.
Sesión ordinaria del día 15
Presidencia del señor Alcalde don
Leoncio Mejías Carmona.
Se aprobó el acta de la anterior.
La Corporación quedó enterada del
estado de la bolsa de quiebra.
Se acordó que pasasen a informe de
la Comisión de Beneficencia las instan-
cias de los vecinos Pedro Gutiérrez Lo-

zada y Manuel Palma Pulido solicitando
socorros para trasladarse a Alhama de
Granada el primero, y a Córdoba para
ingresar en el hospital el último.
Fueron leídas las cuentas presentadas
con fecha treinta de Abril y primero
del actual por los señores farmacéuticos
valor de las medicinas suministradas a los
enfermos pobres, y que importan:
La de don Francisco Alguacil docien-
tas ochenta y nueve pesetas veinte y
cinco céntimos; doscientas treinta y seis
con cuarenta la de don Juan Jurado y
ochenta y cinco pesetas con cincuenta
la de don Francisco Montis, la Corpora-
ción después de examinadas las apro-
bó, acordando que fuesen todas abona-
das del capítulo correspondiente del
presupuesto.
También se acordó que que por un
empleado del Ayuntamiento fuese con-
ducido a Córdoba par su ingreso en el
Hospital de Agueros el epiléptico Fran-
cisco Cuenca Palma, y que los gastos
que esto origine sean abonados del ca-
pitulo correspondiente.
Dada cuenta de las presentadas por el
peñ municipal don Rafael Berchez
Ruiz de las obras ejecutadas en el Ma-
tadero de esta ciudad, que importan
veinte y una pesetas setenta y cinco
céntimos, y en la alcantarilla de la calle
Emilio Gutiérrez Cámara cuyo valor as-
ciende a doce pesetas cincuenta cénti-
mos, la Corporación las aprobó y acor-
dó su pago con cargo al capítulo corres-
pondiente del presupuesto.
El señor Luque Jiménez pidió que
semanalmente se diera cuenta a la Cor-
poración de lo gastado en las obras que
se realizan por el Ayuntamiento, acor-
dándose que las referentes a los trabajos
que se efectúan en la calle del Calvario
se presentaran en la sesión próxima,
conforme a lo manifestado por repetido
señor Luque Jiménez.
Se acordó que el proyecto de transfe-
rencia propuesto por Contaduría, y
que en la sesión anterior quedó sobre la
mesa, pase a examen e informe de la
Comisión de Hacienda.
Sesión extra ordinaria del día 18
Presidencia del señor Alcalde don
Leoncio Mejías Carmona.
El señor Presidente manifestó que
tenía por objeto el sorteo de los asocia-
dos que con el Ayuntamiento han de
constituir la Junta municipal durante el
año 1920-21, a tenor de lo dispuesto en
el artículo 5.º de la Ley orgánica vi-
gente.
Seguidamente se pasó a realizar la
operación, leyéndose las listas de los
vecinos que tienen derecho a ser elegi-
dos para los cargos de asociados, cu-
yas listas se encuentran conforme con
los nombres escritos en las papeletas
iguales, las que, en su consecuencia,
fueron introducidas en bolas, también
iguales, que se depositaron en un bon-
bo, procediéndose a la extracción, luego
de ser dicho bonbo convenientemente
removido, y obteniéndose el resultado
siguiente:
Sección primera
D. Cristóbal Cañadillas Fajardo
Antonio Rosales Valle

Sección segunda
D. Francisco Tiscar Jiménez
Juan A. Priego Hurtado
Sección tercera
D. Mariano Basero Albalá
Sección cuarta
D. Manuel Espino González
Juan Manuel Rosa Luque
Sección quinta
D. Juan Sánchez Conde
Francisco Jiménez Argüilar
Sección sexta
D. Francisco Alvarez Fernández
Sección séptima
D. Francisco J. Beranga Pérez
José Zurera Hierro
Sección octava
D. Manuel Ortiz Rios
José Jiménez Ortiz
Sección novena
D. Andrés Zurera Jiménez
Juan José Jiménez Prieto
Sección décima
D. José Pérez Galisteo
Nicolás Jiménez Pulido
Cuyo total de diez y ocho asociados
es el correspondiente a diez y ocho Con-
cejales de que debe constar el municipi-
pio.
En su vista, acordó la Corporación
que se publique este resultado inmedia-
tamente en la forma ordinaria y se par-
ticipo por cédula a los designados, dán-
dose por terminado el acto y levantán-
dose la sesión.
Sesión ordinaria supletoria del día 22,
celebrada el 24.
Presidencia del señor Alcalde don
Leoncio Mejías Carmona.
Se aprobó el acta de la anterior, como
así mismo se leyó el acta de la sesión
extraordinaria celebrada el día 18, sien-
do igualmente aprobada y ratificadas
las operaciones realizadas en dicha se-
sión y que constan en la mencionada
acta.
La Corporación quedó enterada del
estado de la bolsa de quiebra.
Seguidamente fué leída una comuni-
cación del liquidador del impuesto de
derechos reales de esta ciudad interesan-
do se hiciese sin demora en evitación
de los siguientes perjuicios el ingreso
de la cantidad de 830 pesetas 3 cénti-
mos, que corresponde satisfacer a este
Ayuntamiento en el corriente ejercicio
económico de 1920-21 por impuesto so-
bre bienes de las personas jurídicas.
El presidente expuso que dicho im-
puesto venía liquidándose al 15 por 100
importando 19842 pesetas, pero que
dicho tipo de tributación había sido
elevado en la Ley de presupuestos de
29 de Abril último al 25 por 100, sien-
do esta la razón de que ascendiese en la
actualidad a la suma expresada en la
comunicación que acaba de leerse; que
en presupuesto había consignadas a este
objeto 250 pesetas faltando por tanto
80 pesetas 3 céntimos y que por tratarse
de un pago obligatorio e ineludible,
entendía que debía acordarse fuese abo-
nado inmediatamente para evitar mul-
tas y apremios, con cargo a su capítulo
correspondiente las 250 pesetas indica-
das y al de imprevistos las 80 pesetas.

3 céntimos restantes y la Corporación así lo acordó.

Se acordó abonar del capítulo de imprevistos las siguientes cantidades:

A don Pío Beloqui Álvarez Osorio 198 pesetas, como delegado que fue ante este Ayuntamiento en el sorteo de 1918; y Angel Tendedero Ubeda y Juan Valle Zuera 1125 pesetas importe de socorros, como reclutas, facilitados a los mismos.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia le fué concedido un socorro de 25 pesetas al enfermo Pedro Gutierrez; y otro de 5 pesetas para trasladarse respectivamente a Alhama de Granada y Córdoba siendo satisfechas dichas cantidades del capítulo correspondiente.

Se acordó proceder al encargo de la casa donde está instalada la oficina de Telégrafos y que su importe sea abonado del capítulo correspondiente del presupuesto.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de don Manuel Cordon Moriel de 2525 pesetas valor de los impresos facilitados para el negocio de quintas; otras dos presentadas por el Contador don Luis Flores Leña y el Depositario don Francisco Romero López, importante cada una de ellas 3715 pesetas a que ascenden los gastos de viajes y estancias en Córdoba a donde fueron; el primero para gestionar en las oficinas de Hacienda asuntos referentes a este Ayuntamiento; y el segundo para ingresar fondos en la Diputación provincial; y otra rendida por el ordenanza de Secretaría, importante 16 pesetas 70 céntimos, valor de los gastos de calefacción durante el mes de Abril último, de la Alcaldía demás dependencias del Ayuntamiento, acordándose que cada una de ellas fuese satisfecha del capítulo respectivo del presupuesto.

También se presentan las cuentas de las obras realizadas en la calle Calvario, de esta ciudad, acordándose que las mismas pasasen a examen e informe de la comisión correspondiente.

Así mismo pasó a la comisión de Beneficencia las instancias de los enfermos pobres Ana María Márquez Paniagua y José Sánchez.

Fué leído el dictamen de la comisión de Hacienda referente al proyecto de transferencia presentado por contador, en cuyo informe se propone que no se acepte dicho proyecto, teniendo en cuenta la conveniencia de amenizar los intereses del municipio, los del pueblo y los de los individuos a quienes afectan los aumentos de sueldo que han originado el expediente, y que en cambio apruebe la Corporación el formulado con anterioridad por la misma comisión, sin perjuicio de que en el presupuesto del año venidero procure atender con toda amplitud a los aumentos de sueldos y jornales de todos los dependientes del Ayuntamiento.

Terminada la lectura se abrió discusión sobre el asunto y después de intervenir en ella varios señores Concejales, por la presidencia en vista de que no

había unanimidad de pareceres sometió a votación si se aprobaba o no mencionado dictamen que fué aprobado y elevado a acuerdo por mayoría, acordándose también, en su consecuencia, que la referida transferencia se esponga al público por término de quince días, y transcuridos se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de don Olegario Pérez Jiménez, dueño de la casa número 31 de la calle Cánovas en que se encuentra instalada la tercera escuela de niñas.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Leoncio Mejías Carmona.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación del estado de la bolsa de quiebra.

El presidente propuso que las cantidades que existen en la misma se apliquen a rebajar el precio de la carne durante los días de la próxima feria del Corpus y por unanimidad se acordó lo propuesto por la presidencia, firmando además realizar las gestiones encaminadas a obtener la rebaja de los derechos.

Leída una carta de la Madre Superiora del Hospital de Caridad de esta ciudad en la que ruega se diga la forma y manera de poder hacer festivas las sumas que la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba reclama del Ayuntamiento por las estancias de heridos en dicho hospital se acordó que se oficiase a la mencionada Madre Superiora interesándole que remitiese copia de la comunicación de la Junta Provincial referente al asunto para en su vista adoptar el procedente acuerdo.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a las cuentas de los gastos realizados en las obras de la calle Calvario, se acordó abonar al Perito Municipal don Rafael Verches Ruiz 85875 pesetas importe de las obras realizadas en dicha calle.

Se concedieron socorros de diez pesetas, a cada uno de los enfermos pobres que los tenían solicitados para marchar a Córdoba y cuyas instancias habían sido favorablemente informadas por la Comisión de Beneficencia: Ana María Márquez Paniagua, José Sánchez Paez, Luisa Cano Polonio y Antonia Dolores Jiménez Alama.

Se acordó abonar al Perito Municipal las siguientes cuentas una de 1450 pesetas valor de las obras realizadas en canchales y pesaduría.

Otra de 7 pesetas de las efectuadas en la calle Fuente.

Se dió lectura de una moción suscrita por los Concejales don José María León Jiménez y don Antonio Luque Jiménez en la que proponen que el Ayuntamiento acuerde y vea la forma de establecer un puesto regulador en cada distrito de esta población para expender el aceite al precio de tasa; así mismo proponen que la Corporación acuerde que las medidas de los corredo-

res especialmente las que utilizan para los cereales sean servidas y marcadas con el sello del Ayuntamiento y abierta discusión sobre el primer punto de la moción se acordó se pusiesen antecedentes a los Alcaldes de Puente Genil y Cabra y que la comisión de subsistencias los estudiase y propusiese a su vez a la Corporación lo que considerase mejor y mas conveniente; y respecto al segundo extremo proceder a la comprobación y confrontación de las medidas de los corredores para áridos quedando encargado el señor Luque Jiménez de dar aviso de cuanto hubiese ya la especie que se utiliza generalmente para esas comprobaciones con el fin de realizarlas inmediatamente.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del señor Arcipreste de esta ciudad invitando a la Corporación para la solemnísima y general procesión del Santísimo Sacramento, acordándose aceptar la invitación y adquirir a tal objeto la cera necesaria a tal fin.

A propuesta del señor Albergase acordó contratar la banda de música nada mas que para festividad del Corpus.

Se leyó un escrito de don Francisco Tiscar Jiménez escusándose de formar parte de la Junta municipal por ser Jefe de la partida rural de esta Comunidad de Labradores, y por la Presidencia se manifestó que no habían podido indentificarse los asociados don Francisco Alvarez Fernández, don José Jiménez Ooriz y don Nicolás Jiménez Pulido.

La Corporación acordó admitir la escusa del señor Tiscar, y realizar las operaciones consiguientes para sustituir a este señor y los demás indentificados antes mencionados para completar la Junta, y efectuando el sorteo resultaron elegidos.

Por la sección segunda don Antonio Carmona García.

Por la sección quinta don José María Lora Lucena.

Por la sección octava don Manuel Navarro Castro.

Y por la sección décima don José Galisteo Cosano.

Acordándose también notificar a los dichos señores sus respectivas designaciones y cumplir con todos los requisitos que exige la ley.

Con lo que terminó la última sesión de Mayo.

Aguilar 10 de Junio de 1920.—Juan de Luque Ortega.

Aprobado el anterior extracto en sesión pública celebrada por el ilustre Ayuntamiento en el día de ayer,

Aguilar 15 de Junio de 1920.—El Secretario, Juan de Luque Ortega.—V.º B.º: El Alcalde, Mejías.

LOS MOBILES

Núm. 2.557

A tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia en sesión del día 28 del corriente, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las comisiones de eva-

luación del repartimiento, resultando responder a los señores siguientes:

De la parte Real

D. Cristóbal Bergillos Navarro
José Aguilera Caballero
D.ª Cecilia Burgos A. Sotomayor
D. Francisco Doblas Cradiz

De la parte Personal

Parroquia única de San Jerónimo
D. Tomás del Resal Lucena
Francisco P. Agraz Albalá
Antonio Molina Chicano
Francisco Solis Torres

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamar que precisamente deberán formularse en su caso, en el plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía.

En Moriles a 30 de Junio de 1920.

El Alcalde, Alvaro Agraz. P. A. J. M.: El Secretario, Manuel Calleja.

MORILES

Núm. 2.556

Don Alvaro Agraz Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el artículo 5.º de las Ordenanzas formadas en el año 1910 por la Junta municipal de esta villa para dar cumplimiento al 26.º del decreto de once de Septiembre de novecientos diez y ocho, ha sido modificado para el corriente por dicho artículo, quedando, en su consecuencia, dictado en la siguiente forma:

Artículo 7.º No existiendo en esta villa diferencia apreciable entre los jornales que perciben los obreros de clase de oficios y los del campo, se pagará en tres pesetas el importe del jornal diario de cada uno, y en ciento cincuenta el número medio de días de trabajo durante el año, o sea cuatrocientas pesetas anuales por persona, lo modificable es a base por las variaciones que puedan tener los tipos de jornales.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general.

Dado en Moriles a veinte y ocho de Junio de mil novecientos veinte.—Alcalde, Alvaro Agraz.

AVISO

Han sido puestos en circulación los giros correspondientes al tercer trimestre que terminan en 30 de Septiembre próximo que tenemos el gusto de anunciar a los señores abonados por medio del presente aviso.

Imp. y Lit. de LA VERDAD, Excmo. Sr. D. Juan de Luque Ortega.